



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

22 Ene 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 197 /

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de enero de 2013 que designa Secretario Municipal (S) a doña Paula Zuñiga Fuentes.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que los días sábado 02 y domingo 03 de febrero del presente año se realizará el Campeonato Nacional de Cueca "Espiga de Arroz de Parral", actividad de destacada importancia en el ámbito cultural y folclórico.

Que, debido a la importancia que reviste esta actividad, en la que la comuna de Parral tiene el carácter de anfitriona, es que nuestro municipio no puede dejar de participar y por tanto premiar las participaciones destacadas.

Que, el municipio en pos de fortalecer y promover las tradiciones culturales y criollas de nuestra patria, premiará a las tres primeras parejas ganadoras, entregando un trofeo a cada participante.

Que se cuenta con cotizaciones de tres proveedores, las que se adjuntan al presente decreto, siendo la de don José Gutiérrez Urra la más conveniente por calidad.

Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento de dicha Ley.

Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$274.800.-

DECRETO:

APRÚEBESE la adquisición mediante trato directo de 6 trofeos con base en madera nativa natural y un motivo consistente en dos espigas en semicírculo y una espuela en el centro del trofeo, los que se entregaran en la actividad denominada "Campeonato Nacional de Cueca Espiga de Arroz de Parral", a don **JOSE ENRIQUE GUTIERREZ URR**A, RUT N° 9.434.387-9, con domicilio en Población José Miguel Carrera, camino vecinal N° 6, de Parral, por un monto total de \$274.800.- (doscientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por parte de don Miguel González Arcos, Coordinador de la Actividad.

Impútese el pago al ítem presupuestario 215-24-01-008-000-000 "Premios y Otros", área de gestión 6-4-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

Paula Zuniga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



- Junta de
- Finanzas
- Depto. de Adquisiciones.
- Oficina de Partes.
- RR.PP
- Teatro.

1901

Ivan Damián Hernández
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

